EXPTE Nº: 406/18

INICIADORA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Señoras/es Diputadas/os:

Estamos transitando el año del Centenario de la Reforma Universitaria, que se conmemora porque fue un movimiento que sentara las bases de la democratización de la educación superior. Tambien avanzamos hacia los 70 años de la supresión de los aranceles universitarios, decretado por el entonces Presidente Juan Domingo Peron, un 22 de Noviembre de 1949, que instauro en el país la gratuidad de la enseñanza universitaria, y con ello, garantizo el acceso a los claustros universitarios a los hijos provenientes de familias obreras.

Ya en el presente siglo 21°, y durante la Presidencia de Cristina Fernandez de Kirchner, nuevas universidades fueron creadas y puestas en funcionamiento, a partir de una política pública de acceso a la educación, que abrieron sus aulas y carreras a la primera generación de estudiantes universitarios en cientos de familias argentinas.

Empero, estos logros colectivos del conjunto de la sociedad argentina, que fueron ejemplo de inclusión e igualdad en Latinoamerica y el mundo, hoy sufren los embates de un modelo perverso de achicamiento y retiro del Estado, y de la aplicación de una política de ajuste brutal que esta horadando el presente y el futuro de millones de argentinos. La universidad pública está siendo objeto también, del recorte de fondos públicos destinados a la educación, que supera los 3 mil millones de pesos en el presupuesto del corriente año, en un contexto de lucha gremial por las paritarias del sector universitario, el recorte en becas e incentivos a los estudiantes, y la aplicación del tarifazo a los servicios públicos que también incide significativamente en los recursos de que disponía cada institución de educación superior.

Según un informe de la CONADU, se está dando un proceso de desfinanciamiento de sistema universitario púbico, que principiara en el año 2016 y se agudizara en el presente año. En este proceso, emerge preocupante y contundente el hecho de que al 30 de Junio del corriente año, el nivel de ejecución del presupuesto fue el más bajo alcanzado en los últimos tres años. Tanto es así que al finalizar el primer semestre de 2018, la Secretaría de Políticas Universitarias no había pagado el 24,9% del gasto contabilizado (devengado) durante el período, producto de la reducción del crédito y la subejecución presupuestaria. Este atraso en los pagos afecta a todas las actividades, alcanzando niveles muy altos en Desarrollo de Proyectos Especiales (100%), Programa Bec.Ar (93,7%), Gastos para Funcionamiento (73,3%), Investigación de los Docentes Universitarios (53,5%), y Financiamiento de Hospitales Universitarios (49,5%). En este estado, a la fecha antes citada y a estar de lo consignado en dicho informe, la deuda exigible por parte de las universidades respecto al Estado Nacional asciende a la suma de 13.552 millones de pesos, aproximadamente.

Es dable resaltar que, en orden a las becas para las carreras consideradas prioritarias, las mismas disminuyeron de 39.715 en 2015 a 29.520 en 2017; y las destinadas a estudiantes de bajos recursos cayeron, en el mismo período, de 23.019 a 14.985.

Esto se corresponde, lamentablemente, con la mirada sectaria y de exclusión que el Gobierno Nacional y algunas de las personalidades más influyentes de la alianza gobernante “Cambiemos”, tienen respecto al derecho de acceso a la educación universitaria de los sectores populares y de los más vulnerables. Basta recordar al respecto, la elitista manifestación de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, sobre el acceso de los pobres a las universidades, desconociendo y contraviniendo el transcendente rol que, en orden a la movilidad social ascendente, cumplieron siempre las universidades públicas en nuestro país, y cuyos datos arrojan que entre 2008 y 2015, la cantidad de estudiantes universitarios provenientes de hogares de menores ingresos aumentara en un 74%, mientras que los que vienen de familias de mayores ingresos, sólo se incrementara en un 24%.

En este contexto de recesión, achicamiento del Estado, y ajuste brutal, el ataque a la universidad pública resulta cada vez más ostensible y tiene un efecto directo también en el bolsillo de los trabajadores (docentes y no docentes) de las casas de altos estudios nacionales, quienes se encuentran en riesgo de precarización de sus relaciones laborales.

El ajuste universitario también ha afectado a las obras de infraestructura. El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ha efectuado un relevamiento que indica que la inversión total prevista para obras en diferentes estados de ejecución es de 3.200 millones de pesos. Un 15,7% de ese monto se invirtió en obras que ya fueron terminadas, y otro 17,6% corresponde a obras en ejecución, pero que van a un ritmo más lento del previsto, por retrasos en los pagos. El resto del financiamiento (67%) corresponde a obras presupuestadas pero que aún no están en ejecución por no haber podido ser iniciadas, o que ya empezadas debieron paralizarse, porque el Gobierno Nacional no liberó el dinero para pagar a las empresas contratistas.

Esta es la situación de las universidades públicas, en virtud de la cual entramos en la tercer semana consecutiva de paralización de las actividades académicas, por el plan de lucha dispuesto por los gremios universitarios, en defensa de sus derechos, pero también del derecho de todos los argentinos de acceder a la enseñanza superior.

Es oportuno recordar que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, ha señalado al concierto de las naciones del mundo que: *“Ofrecer a todos una oportunidad justa de recibir una educación de calidad, representa una parte fundamental del contrato social. Con el fin de mejorar la movilidad social y los resultados socioeconómicos, es de vital importancia eliminar la desigualdad de oportunidades educativas, así como promover un crecimiento integrador mediante un mayor número de candidatos para los puestos de trabajo altamente calificados”.*

En este sentido, debemos señalar que la historia de la Patria es evidencia viva de cuánto ha contribuido la Universidad Pública y gratuita a la generación de una alta movilidad social, y su influencia directa en el desarrollo sostenible del país y en la generación de empleo.

Como institución parlamentaria, no podemos permanecer ajenos a las consecuencias nefastas del ajuste aplicado a las universidades nacionales, entre las que se encuentra la Universidad Nacional de Catamarca, en el convencimiento que debemos erigirnos en una voz pública de denuncia para alertar acerca de los graves perjuicios que se están generando y que afectan el futuro de la Patria. Porque aplicar un impiadoso ajuste a la educación superior, significa negar las posibilidades de formación, superación y desarrollo de nuestros jóvenes.

Por ello presentamos a consideración del cuerpo, el presente proyecto de declaración, anhelando el acompañamiento por parte de todos los bloques parlamentarios.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1°.- Declárase la profunda preocupación por el recorte de fondos dispuesto por el Gobierno Nacional a las universidades públicas, que afecta también a la Universidad Nacional de Catamarca, en virtud de la aplicación de políticas públicas de ajuste que perjudica a la comunidad universitaria y al conjunto de la población.

ARTICULO 2°.- Reivindicar la contribución esencial que realizan las universidades públicas y gratuitas para la generación de movilidad social ascendente, al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, al desarrollo económico sustentable del país y a la generación de empleo.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Gobierno Nacional que cese en la aplicación de políticas de ajuste en contra de las Universidades Públicas en general, y en particular, las que afectan a la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTICULO 4°.- Cúrsese copia autenticada del presente instrumento a: Secretaría de Políticas Universitarias del Gobierno Nacional; Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y a ambas Cámaras del Congreso Nacional.-

ARTICULO 5°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-